

Urge prohibir fumar en áreas públicas

*** Investigadores del INSP piden a diputados aprobar la ley**



Cuernavaca, Morelos.- A unos días de la conmemoración del Día Mundial de No Fumar, investigadores del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), exigieron al Congreso Local aprobar la ley mediante la cual se prohibirá fumar en todos los lugares públicos, luego de referir que en el estado mueren al día 2 personas por enfermedades asociadas al humo del cigarro, es decir, 828 al año.

Rosibel Rodríguez Bolaños, investigadora del INSP, explicó que los decesos de personas por enfermedades causadas por el tabaquismo tienen que ver con los infartos al miocardio, enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, cáncer pulmonar y enfermedades cerebrovasculares.

Lo significativo de estas cifras, es que todas estas enfermedades son prevenibles, pero se dijo que la adicción al tabaquismo se ha fomentado durante décadas de publicidad engañosa que no revela a los fumadores los daños que causa el fumar.

Y es que se dijo que de la totalidad de los fumadores, el 34 por ciento lee las recomendaciones sanitarias que se encuentran en las cajetillas de cigarros y de esta cifra, el 50 por ciento piensa dejar de fumar una vez que conoce los daños nocivos que tiene el humo del cigarro.

Bajo esta perspectiva, la investigadora junto con otros integrantes de diversas asociaciones civiles exhortaron al Congreso Local a aprobar la ley que prohíbe totalmente el fumar en lugares públicos, es decir, retirar los espacios que hoy en día existen específicos para quienes fuman.

Y es que expusieron que desde el pasado 16 de marzo se remitió al diputado Esteban Gaona Jiménez, presidente de la Comisión de Salud esta iniciativa, pero no le han dado seguimiento alguno, por lo que el exhorto es que el resto de los legisladores tomen en cuenta que cada vez más el cigarro está matando a personas en todo el mundo.